

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0001205

Montevideo, 28 AGO. 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2025 (número interno 98.540), por la cual se le concedió licencia extraordinaria sin goce de sueldo y autorización para trasladarse al Reino de España al Teniente 2º (Apy.-EF) Omar Carlos Delgado Pouso, perteneciente al Comando General del Ejército, por el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2024 y el 29 de diciembre de 2025, pasando a revistar en situación de "no disponible" por dicho período;

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicita la modificación del referido acto administrativo, por haber notificado al mencionado Oficial Subalterno, con fecha 2 de abril de 2025;

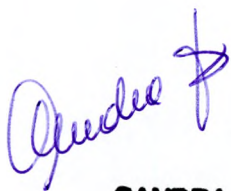
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército y a lo establecido por el artículo 83 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

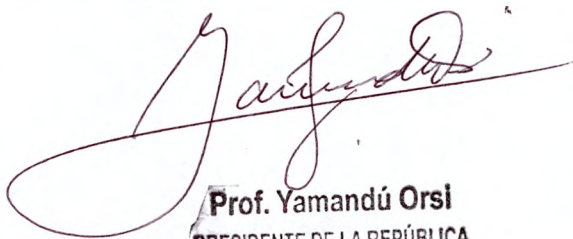
RESUELVE:

1º. Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2025 (número interno 98.540), estableciéndose que: DONDE DICE: "(...) Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo y autorización para trasladarse al Reino de España al Teniente 2º (Apy.-EF) Omar Carlos Delgado Pouso, perteneciente al Comando General del Ejército, por el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2024 y el 29 de diciembre de 2025, pasando a revistar en situación de "no disponible" por dicho período"; DEBE DECIR: (...) Concédase licencia extraordinaria sin goce de sueldo y autorización para trasladarse al Reino de España al Teniente 2º (Apy.-EF) Omar Carlos Delgado Pouso, perteneciente al Comando General del Ejército, por el período comprendido entre el 2 de abril de 2025 y el 1º de abril de 2026, pasando a revistar en situación de servicio "no disponible" por dicho período.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar y a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA